



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
VILLAVICENCIO



Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio
Dirección de Investigación e Innovación
Comité Editorial Particular

Convocatoria para la publicación de tesis de doctorado

Presentación

La Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio, desde la Dirección de Investigación e Innovación, abre la presente convocatoria para la recepción de tesis doctorales para su publicación por parte de la Universidad. El objetivo de esta convocatoria es difundir las investigaciones realizadas por los doctores de la seccional para así darle un reconocimiento a su producción académica.

Dirigida a

Docentes y administrativos de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio, que hayan alcanzado el grado de doctor y cuya tesis doctoral no haya sido ya publicada como libro.

Proceso de postulación

Los interesados deben enviar los siguientes documentos al correo electrónico:
editorial@ustavillavicencio.edu.co:

Una carta dirigida a la Dirección de Investigación e Innovación y al Comité Editorial Particular donde señale el interés e intención de publicar su tesis doctoral. También debe indicar sus datos personales, la facultad o programa al que está adscrito, el título de la tesis y el programa doctoral del cual es egresado.

El acta del comité de investigación de la facultad o programa donde se dé cuenta que se socializó la postulación de la tesis doctoral para su publicación.

Una declaración de originalidad de la tesis o el reporte de similitud generado al momento de presentar la tesis.

Una copia de la tesis en formato Word junto con las figura y tablas en una carpeta aparte.



Proceso de publicación

Tras recibir la tesis, la editorial de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio, se encargará de hacer un concepto sobre la viabilidad de la publicación, así, puede solicitar algunos ajustes a la propuesta como la adecuación del formato de citación, la actualización de las fuentes, la corrección de la escritura, el ajuste de las tablas y figuras, entre otros, para que así sea presentada en el Comité Editorial Particular.

La propuesta de publicación deberá ser presentada ante el Comité Editorial Particular, donde sus miembros decidirán su publicación, ya sea en formato digital o físico. Si se aprueba su publicación, el autor deberá entregar el contrato de cesión de derechos patrimoniales, el formato de solicitud de edición y un plan de visibilidad que detalle estrategias de divulgación de la obra (los formatos serán suministrados por la editorial).

El plan de visibilidad consistirá en un conjunto de estrategias con las cuales se planea la correcta divulgación de la obra desde el inicio de su producción. Así, el autor deberá comprometerse a actualizar sus perfiles académicos, señalar los espacios académicos donde se presentará la obra, sugerir posibles investigadores reconocidos en el área que puedan escribir el prólogo a la publicación o, luego de su publicación, una reseña, así mismo, pensar estrategias de divulgación en redes sociales.

Durante el proceso de producción editorial (corrección de estilo, adecuación, diagramación, revisión de pruebas) el autor debe mantener la comunicación con la editorial durante todo el proceso y cumplir con los plazos establecidos para cada una de las etapas.

Tras ser publicada la obra, se coordinará con el autor su lanzamiento, espacios de socialización y diversas formas de promoción de la misma en formatos virtuales. Así mismo, se dará cumplimiento al plan de visibilidad trazado al inicio del proceso.

Pautas para la presentación del documento

- La letra del documento debe ser Times New Roman de 12 puntos (incluidas notas, citas, títulos, tablas, entre otros), con interlineado doble, justificación completa y márgenes: izquierda, derecha, superior e inferior de 3 cm.
- El texto debe estar en formato Microsoft Word para Windows.
- Todas las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo en el extremo inferior derecho. Las páginas no deben estar membretadas, ni tener ninguna marca de agua.



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
VILLAVICENCIO



- Todo el material gráfico (tablas, figuras, ilustraciones, fotografías, planos, mapas, ecuaciones y demás) debe estar citado en el texto, de forma directa o entre paréntesis. Así mismo, debe ser enviado en un archivo independiente y estar numerado consecutivamente según el orden en que aparecen en el documento.
- El material gráfico debe presentarse solo bajo dos denominaciones: tablas (datos cuantitativos y cualitativos presentados en celdas) y figuras (fotografías, diagramas, ilustraciones, mapas mentales o conceptuales, cartografías, etc.).
- Los derechos de reproducción para todo el material gráfico y visual, en caso de ser necesarios para su publicación, deben ser gestionados por el autor del libro.
- Las referencias y citas deben ir en formato APA séptima edición.

Bibliografía

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2022). *Políticas orientadas por misiones para la solución de grandes desafíos del país*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politicas_orientadas_por_misiones_-_minciencias_2022-2026.pdf

Documentos CONPES 4069. (2021). *Política nacional de ciencia, tecnología e innovación 2022-2031*.

Universidad Santo Tomás. (2019). *Política de Investigación e Innovación, Creación artística y cultural*.